GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(29/04/2026)

"Por medio de la cual se adjudica proceso adelantado bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No.17044"

LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y los decretos departamentales D2025070000089 del 03 de enero de 2025, 2025070004440 de 2025, expedidos por el Gobernador de Antioquia y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Antioquia- Secretaría de Salud e Inclusión Social requiere "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES Y GEORREFERENCIACIÓN DE AMBULANCIA DEL CRUE - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."**

2. Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L $1.749.980.945** IVA INCLUIDO; respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal: CDP No. 3500057057 – Fecha de creación 05.02.2026 – Valor: $1.749.980.945; Rubro presupuestal: Rubro: 2320202008/131D/0-OI-2648/C19032/010105 LEY 1816 IMPUESTO LICORES– FLA Proyecto: 01-0105/005>009 Operar y Fortalecer el CRUE.

3. Que el Departamento de Antioquia, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página Web www.contratos.gov.co, SECOP II por cinco días hábiles, anteriores a la apertura del proceso de la Selección Abreviada. Igualmente se efectuó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página Web indicada.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, las propuestas fueron recibidas el día 17 de abril de 2026 a las 1:45 pm así:

CONS	PROPONENTE	NIT	Fecha	Hora
1	ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S	900408815-3	17/04/2026	1:45 PM

5. Que el informe de verificación de los documentos y requisitos habilitantes fue publicado en la página Web www.contratos.gov.co, SECOP II el día 21 de abril de 2026 para que se presentaran las observaciones y subsanaciones de la documentación requerida.

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026060103230

6. Que el día 21 de abril de 2026, el proponente subsano los requisitos jurídicos y técnicos requeridos, quedando de esta manera habilitados.

7. Que los miembros del Comité Asesor y Evaluador procedieron con la revisión y asignación de puntaje de la propuesta en los términos fijados en los Pliegos de Condiciones; tal y como se observa a continuación:

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico, Técnico y Financiero de la propuesta, se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN FINANCIERA	
		Habilitado	Rechazado	Habilitado	Rechazado	Habilitado	Rechazado
1.	ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S	X		X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Factor Calidad - Técnico:	39.5
Propuesta económica	50.0
Estímulo a la Industria Nacional:	10.0
Estímulo a emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Estímulo a Mipymes	0.25
TOTAL	**100**
Reducción por incumplimiento de contratos	**-2**

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, los proponentes que cumplan con las condiciones habilitantes pasarán a ser evaluados en lo relacionado con el valor de la propuesta:

PUNTAJES OBTENIDOS:

No	PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR DE CALIDAD	ESTIMULO INDUSTRIA NACIONAL	ESTÍMULO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	ESTÍMULO A MIPYMES	PUNTAJE TOTAL
1.	ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S	50	39.5	10	0	0.25	99.75

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026060103230

8. Que la referida evaluación fue publicada en SECOP II, el día 1 de abril de 2025, se puso a disposición de los proponentes y demás interesados para que se presentaran las observaciones a que hubiera lugar. Durante el término de traslado, no se recibió observación alguna.

9. Que por lo anterior el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No	PROPONENTE	VALOR PUNTAJE
1.	ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S	99.75

10. Por lo anterior y con base en los informes de evaluación, el Comité Asesor y Evaluador, recomendó a la secretaria de Salud e Inclusión Social, adjudicar la Selección Abreviada de menor cuantía **N°17044** así:

N°	PROPONENTE	VALOR	TOTAL
1	**ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S**	$1.734.815.261	50.0

11. Que el Comité Asesor y Evaluador de la Secretaría de Salud e Inclusión Social – Departamento de Antioquia, analizó detenidamente cada uno de los puntos contemplados y está de acuerdo con la propuesta de adjudicación la cual es ajustada a la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007, los Decretos reglamentarios y a los criterios fijados y preestablecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, para este proceso contractual, lo cual consta en el acta CAE consecutivo N° 31 del 28 de abril de 2025.

En mérito de lo expuesto, la secretaria de Salud e Inclusión Social,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de menor cuantía **N°17044**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES Y GEORREFERENCIACIÓN DE AMBULANCIA DEL CRUE - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES SAS con NIT 900408815-3, representada legalmente por el señor Alejandro Darío Olaya Betancur identificado con la C.C 91.236.049; cuya propuesta se encontró habilitada jurídica, técnica y financieramente; además, obtuvo un puntaje de 50.0 puntos, por haber sido la única

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026060103230

RESOLUCION

(29/04/2026)

propuesta de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones del proceso de la referencia. El Contrato tendrá un valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($1.734.815.261), IVA INCLUIDO respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal: CDP No. 3500057057 – Fecha de creación 05.02.2026 – Valor: $1.749.980.945; Rubro presupuestal: 2320202008/131D/0-OI-2648/C19032/010105 LEY 1816 IMPUESTO LICORES– FLA Proyecto: 01-0105/005>009 Operar y Fortalecer el CRUE

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará a los proponentes seleccionados.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y se ordena la publicación en el SECOP II.

Dado en Medellín, 29/04/2026



DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA
SECRETARIO DE SALUD E INCLUSION SOCIAL (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	María Camila Saldarriaga Bedoya - Profesional Universitario		
Aprobó:	Erika Hernández Bolivar Directora Asuntos Legales- Salud		